

23 de junio de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 173/06 (MDE 28/011/2006, de 20 de junio de 2006)
detención en régimen de incomunicación / temor de tortura y otros malos tratos**

ARGELIA

Dos argelinos, conocidos como "V" e "I"

“V” e “I”, que habían sido detenidos tras ser expulsados a Argelia desde el Reino Unido los días 16 y 17 de junio, quedaron en libertad el 22 de junio y se han reunido ya con sus familias en Argelia. Han estado seis y cinco días, respectivamente, reclusos en régimen de incomunicación en un lugar desconocido. Amnistía Internacional ha podido hablar con ellos. Han proporcionado a la organización algo de información, pero no desean dar más detalles del trato que recibieron durante su detención por temor a sufrir represalias.

“I” afirma que no le dieron ninguna información sobre dónde se hallaba recluso y no ha querido dar más detalles sobre sus condiciones de detención y reclusión ni sobre bajo custodia de quién ha estado detenido. “V” asegura que en su vuelo a Argelia lo acompañaron agentes de policía británicos, que lo entregaron a las fuerzas de seguridad, las cuales estaban esperándolo en el aeropuerto de Argel. De allí lo transportaron en una camioneta a otro lugar de la zona de Argel, que se encontraba a alrededor de media hora del aeropuerto. No le permitieron ver adónde lo llevaban y todavía no sabe dónde estuvo recluso ni bajo custodia de quién. Afirma que quienes lo detuvieron tienen aún algunos objetos suyos, incluidos documentos legales. Le dijeron que se pondrían en contacto con él en los próximos días y que seguramente lo citarían, aunque no le dijeron para qué.

La detención y reclusión de estos dos hombres lleva la marca de los servicios de inteligencia militar de Argelia, el Departamento de Información y Seguridad (Département du renseignement et de la sécurité, DRS), cuyos agentes actúan vestidos de civil, no se identifican cuando detienen a alguien y suelen recluir a los detenidos en cuarteles militares, que son de hecho centros de detención secreta. Los agentes del DRS toman sistemáticamente medidas para impedir que los detenidos y sus familias conozcan el lugar de detención. Cuando están bajo custodia del DRS, los detenidos no se benefician de ninguna de las salvaguardias contra la tortura y otros malos tratos que establecen la legislación argelina y el derecho internacional.

Amnistía Internacional tiene razones para creer que “V” y “I” han estado reclusos en un cuartel conocido como “Antar”, que se encuentra en el distrito de Hydra, en Argel, y que ha sido el principal cuartel de la zona de Argel utilizado como centro de detención en los últimos años. Hay persistentes informes de tortura y otros malos tratos en los cuarteles. Según algunos testimonios, los detenidos están en celdas pequeñas y mal ventiladas, sin acceso a la luz solar; tienen que dormir sobre el suelo de cemento, a veces con una manta o un sencillo colchón, y tienen muy poco o ningún acceso a aseos y duchas. Tales condiciones violan la legislación argelina y el derecho internacional y pueden constituir una forma de trato cruel, inhumano o degradante.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional continuará vigilando la situación de estos dos hombres y emprenderá nuevas acciones si es necesario.